

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 279

CASTRO, 13 de Marzo del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) **PABLO GIORDANO CASTRO**, Rut N° 15.666.455-3, el día 11 de Marzo del 2014 (jornada de la mañana), por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Marzo del 2014.-

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-